

DE LA VIDA INFANTIL

RESPECTO Y CONFIANZA

Dos escolares, de nueve á diez años, han pasado por una solanera donde á la sazón me hallaba con dos conocidos, uno de ellos forastero, platicando sobre asuntos de actualidad. Los dos niños se han acercado resueltamente, sin prejuicio ni hipérbole, interrumpiendo nuestra conversación.

—Buenas tardes tengan ustedes.

—Buenas tardes, muchachos.

—¿Qué, se toma el sol?

—Ya veis, aquí estamos pasando el rato. ¿Y vosotros, dónde vais?

—A hacer compañía á Fulanito, que hemos sabido que está enfermo.

—Así es, en efecto. Anoche estuve en su casa á enterarme de su estado. Supongo que no será nada. De todos modos, no olvidéis lo que os tengo dicho cuando tengáis que hacer visitas de esta naturaleza.

—No, señor, no; si se encuentra molesto nos retiraremos en seguida.

—Id con Dios.

—Que ustedes lo pasen bien.

Terminado el anterior diálogo, propóngome reanudar con mis compañeros de solana la conversación interrumpida; pero veo al del pueblo entretenido en hacer figuras geométricas sobre la tierra arenisca con un palo, como si estuviera avergonzado, y al forastero meditando, con cara de alhelado; y no digo nada, esperando que el uno termine sus dibujos y el otro resuelva su problema. Por fin habla el forastero.

—¡Estoy pasmado!—dice.

—¿Cómo! ¿Tiene frío?

—Frío, sí; pero no por efecto de una indisposición, ni mucho menos de la temperatura.

—Usted dirá.

—La acción de esos niños me ha emocionado profundamente haciéndome recordar, mezcla de remordimiento y satisfacción, lo que hacíamos yo y mis compañeritos cuando íbamos á la escuela.

—¿Pues qué hacían? si no es indiscreción querer averiguar sus travesuras infantiles.

—No, señor; no me refiero á eso. Si tiene mérito la visita de esos niños á un compañerito enfermo, dispuestos á distraerle por cuantos medios estén á su alcance, sacrificando la tarde que, indudablemente, hubieran empleado en juegos propios de su edad, no ocurre lo mismo en cuanto al diálogo sostenido entre usted y ellos con una desenvoltura que no parecían maestro y discípulos, sino tres niños, y perdone el achicamiento.

—Bueno, ¿y qué?

—Pues, para mí esos niños han cometido un acto de descortesía al conversar con usted.

—Vayamos por partes, amigo. Acepto lo del achicamiento. Demostración: Debe desaparecer del ánimo del niño todo aquello que tienda á considerar al maestro como juez severo de sus ac-

ciones. Y para conseguirlo, debe hacer que lo cuenten entre el número de sus amigos, y el mejor, única manera de conocerlos á todos y averiguar de qué pié cojean unos y otros. En las conversaciones familiares que sostengo con ellos, procuro hacerles ver la belleza que encierra la práctica de las virtudes y el bienestar que siente todo aquel que obra bien, muy al contrario de lo que ocurre al que por causas voluntarias ó involuntarias ha incurrido en falta penable, que para él no hay reposo, ni tranquilidad, ni sosiego. Y á la manera que un penitente, arrepentido de sus culpas, se arroja á los pies del confesor en demanda de consuelo y consejos, así también los niños no tienen inconveniente en venir á referirme sus cuitas y travesuras, confiados en la bondad de sentimientos que animan al maestro y en los buenos consejos que esperan recibir de paso; con lo que obtengo dos ventajas de *marca mayor*. Primera: Reconocimiento, por parte del niño, de que es agente de una falta—y esto no es moco de pavo—que le obliga, dados los precedentes que tiene del maestro, á la auto-delación, para sufrir el castigo que merezca, y con ánimo deliberado de no reincidir, pues de lo contrario no se delataría él mismo. Segunda: Convicción en todo niño de que no debe delatar las faltas de su compañero, á no ser que dichas faltas recaigan directamente en perjuicio del denunciante. ¿Están ustedes conformes?

—Sí, sí. Pero...

—Ahora perdone usted.

—Bien, bien; siga.

—Segundo punto: Si para usted la visita de estos niños á un compañero enfermo tiene un mérito extraordinario, para mí lo tiene en grado sumo y eso me envanece—perdonen la inmodestia—, pues veo con indecible gozo cómo va germinando la semilla que poco á poco voy esparciendo en sus vírgenes corazones. ¿Es este el remordimiento que ha poco decía usted sentir recordando la edad infantil?

—¡Ese es!

—Y la satisfacción que rebosa en todo su ser será recordar que no tuvo nunca el *atreimiento* de hablar *cara á cara* con su maestro, ¿verdad?

—¡Cierto!

—Pues mire usted; para mí eso es la cosa más natural del mundo.

—¿Cómo natural? Es natural para usted que los niños se tomen esa libertad...

—¡Alto, amigo! No es libertad; entiéndalo bien. Es confianza.

—Bien; pero no me negará usted que esa confianza puede darle algún disgusto cuando vean que es demasiado tolerante con ellos.

—Eso ya es distinto, amigo; pero en un medio consiste la virtud. Y para que desaparezca ese temor que usted siente, permítame unas sencillas observaciones.

Yo juzgo y creo firmemente que la escuela tiene por fin principal preparar á los niños para ser hombres fuertes, libres en el juicio, independientes en la conciencia, árbitros de su voluntad. Es decir, que si usted como ciudadano tiene libertad de obrar dentro de los preceptos legales, los niños deben poseer también esa licencia,

principio de libertad que les autorice á obrar dentro de los límites asignados por la prudencia y experiencia de su director, partiendo del concepto que la escuela no es un antro de castación, sino sitio de gestación, donde los niños se curan de las lacerias que la mísera condición humana nos lega, y aprendan á vivir la vida del hombre tal como ha de ser, libre y alegremente, sin sujeción á hierros y mordazas, moralmente hablando, como se entiende, por desgracia, que han de vivir los niños en la escuela.

—Hasta aquí no veo nada que destruya mis aseveraciones.

—Es probable, si bien puede que esté la falta en mi manera de expresarme, pero no en las ideas que sustento. Ahora veremos.

La palabra lo hace todo. Ella tonifica las voluntades enervadas, despereza á los egoístas adormecidos en la ociosidad, reanima á los tímidos, decide á los prudentes; en suma, hace sentir á cada uno de los oyentes según su carácter, estado de ánimo, etc., y va abriendo á la infancia caminos que llevan al heroísmo, al desinterés, al sacrificio útil, á todo lo que engrandece...

—Ahora voy comprendiendo.

—Cuando entran los niños en la escuela, si yo me propusiera ser rígido en todos los actos que en ella tienen lugar, si reglamentara hasta la manera de moverse, dando las lecciones á hora fija, como la salida de trenes; esperándolos en la plataforma para oír el *taf, taf* de los *autos*, no conseguiría nada absolutamente de lo que me propongo: esa confianza que á usted ha dejado perplejo sin saber si protestar ó no de semejante *delito*. Y créame, si no viera en ellos esa demostración de afecto hacia su preceptor, llegaría hasta sacrificarme por obtenerla, clave que revela el grado de ascendiente que tiene el maestro sobre la población escolar y aun sobre la que no lo es. Si hay confianza el niño pregunta y el maestro contesta. Si no la hay pregunta el maestro y no contesta nadie. ¿Se han convencido ustedes?

—¡Y mucho! ¡Es usted un maestro!

—¡Gracias por la lisonja! Pero no es así. Ahora estoy haciéndome, si bien espero con la ayuda de Dios llegar á serlo...

NÓEMIS.

ALMANAQUE DEL MAESTRO

MES DE ABRIL

Días de asueto.—Los domingos 2, 9, 16, 23 y 30; los días 12, 13, 14 y 15 de Semana Santa, y los 17 y 18, lunes y martes, de la Pascua de Resurrección.

Concursos.—En los cinco primeros días de este mes, los Rectores de las Universidades anunciarán en la *Gaceta* las plazas vacantes en escuelas dotadas con menos de 825 pesetas, que deben ser provistas por los concursos de entrada, ascenso y traslado. El plazo para solicitar, es de quince días, á contar del siguiente al de la publicación del anuncio. Las hojas de servicios deben estar fechadas, *necesariamente*, en 1.º de abril y certificadas en cualquier día anterior al del término de la convocatoria. (Téngase presente el Real decreto de 15 de abril de 1910.)

Conferencias pedagógicas.—Las escuelas Normales, con el Inspector de primera enseñanza, acordarán

los temas que han de ser objeto de estas conferencias y señalarán los días de su celebración, publicándose el oportuno anuncio en el *Boletín oficial*.

A los Maestros de 625 y 500 pesetas

COMPañEROS: A docenas recibo diariamente cartas de mis compañeros que sirven en Escuelas de 625 y de 500 pesetas, excitándome á dos cosas, que son: 1.ª, protestar de las últimas reformas y de las gestiones realizadas por la Asociación Nacional; 2.ª, constituir un núcleo poderoso, robusto, disciplinado de Maestros de Escuelas públicas rurales que defiendan sus derechos y trabaje incesantemente por la realización de sus aspiraciones legítimas.

He meditado mucho acerca de este último punto porque lo creo, hace ya tiempo, de absoluta necesidad, pero reconozco, á la vez, mi pequeñez y por tal razón jamás me decidí á abordarlo por mi cuenta. Hoy me creo obligado á ello por dos causas, á saber: las excitaciones de muchísimos compañeros y la gravedad de las circunstancias presentes.

Permanecer inactivo sería hacer traición á la confianza de todos aquellos que me escriben y esto no se aviene á mi carácter. Hay que luchar y lucharé hasta donde mis fuerzas alcancen, con aquellos que me sigan, porque los momentos actuales en que se sientan las bases de una transformación en la enseñanza primaria, son para nosotros críticos, decisivos, solemnes.

Ved bien lo que ocurre. Se ofreció en las Cortes subirnos el sueldo á 1.000 pesetas desde 1.º de Enero. Se dijo que este aumento alcanzaría á todos nosotros, y para ello se dió una autorización al Gobierno. Nadie habló de subir la dotación á las categorías superiores porque, reconociendo que están mal pagadas, y que merecen mejora, se entendía que era más apremiante atender á las de abajo, á los que, para vergüenza de la nación, percibimos de cinco á seis reales diarios.

¿Y qué ha sucedido? Pues lo más inesperado é irritante que podía ocurrir: Ha sucedido que, llegada la hora de repartir el millón consignado en el presupuesto, los que todos sabéis, los que se ufanan públicamente del triunfo, gestionando cerca del Gobierno, han logrado que ese millón y aun algo más se gaste, con olvido absoluto de nuestras aspiraciones, de nuestras súplicas, de nuestra pobreza, que es afrenta de España. Y para mayor escarnio los que se titulan representantes nuestros—pues hablan en nombre de 1.500 y la mayoría somos rurales olvidados—esos que se atribuyen la misión de defendernos han felicitado á las autoridades por su reforma desdichada. ¿Podemos seguir así?

Ved bien lo que ocurre. Los auxiliares de las Escuelas públicas tienen su Asociación especial y gracias á ella han logrado lo que jamás pudimos creer. Asociación especial tienen, ó han tenido, los Regentes de las escuelas prácticas, aunque son Maestros de Escuela pública; y Asociaciones tienen ó proyectan los Profesores de Escuelas Normales, los Inspectores, el personal de secciones provinciales, etc., etc. Se reúnen siempre los que tienen intereses comunes, propios especialísimos; los que abrigan aspiraciones homogéneas, y nadie podrá negar que las Escuelas rurales, y los Maestros de los pueblos, vivimos en condiciones especiales y necesitamos agruparnos para la defensa de nuestros derechos, para la mejora de nuestras categorías olvidadas y para que las reformas que se dicten no sean contrarias á las necesidades de la enseñanza rural.

Muchos de vosotros confiábais en la Asociación

Nacional. Ya habéis visto el resultado. Y era de esperar, porque ese organismo, por su especial constitución, no tiene en su Junta directiva un solo representante que desempeñe Escuelas de las categorías de 625 y de 500 ptas., aunque somos los que más contribuimos á sostener ese organismo, y esa representación directa y personal es condición imprescindible para que no se nos abandone.

Es, pues, preciso asociarnos los de estas categorías como lo hicieron hace tiempo los Auxiliares. Y advertid que esta Asociación que yo os propongo no es para ir contra ninguna de las constituidas, no es para destruir, sino para edificar. Queremos estudiar nuestros problemas propios, queremos hacernos oír donde sea preciso y queremos marchar de acuerdo con todas las demás entidades, siempre que sea posible, como ha ocurrido estos días entre la citada Asociación de Auxiliares y otras que conocéis. Y sobre todo, queremos que no se tome nuestro nombre para felicitar á las autoridades por reformas que nos dañan cruelmente.

Esa es mi opinión y la de muchísimos compañeros que me escriben, pero serviría de muy poco si nos quedáramos cruzados de brazos y en perpetua lamentación. Hay que realizar todas estas aspiraciones, hay que traducir las creencias en hechos, y yo me atrevo —animado por queridos compañeros—, á proponer unas bases provisionales de unión. Van á renglón seguido: son bases que vosotros ó vuestros representantes traducirán en reglamento con las modificaciones que estimen convenientes.

¡Adelante, compañeros! Dentro de poco tiempo habrá de hacerse un nuevo presupuesto del Estado, y es preciso que nos encontremos preparados. ¡Sacudid vuestra indiferencia! Los que estéis conformes manifestadme vuestra adhesión; basta para ello una tarjeta postal. O manifestarla al Director de *El Magisterio Español*, que con tan admirable tesón, constancia é inteligencia, viene defendiendo nuestra causa y al cual suplico nos preste su apoyo y me transmita la lista de adhesiones.

¡Adelante, compañeros! Ved que se aproximan nuevos presupuestos, que en ellos habrán de consignarse cantidades para enseñanza primaria y que si nosotros mismos no gestionamos lo que nos interesa estaremos perdidos para muchos años. ¡Adelante! No abandonéis á vuestro compañero

HERNÁN DE LA PUERTA.

Josa (Ternel), 18 Marzo, 1911.

Bases provisionales para constituir la «Liga Nacional de Maestros rurales», Asociación defensiva que haga triunfar las aspiraciones de los Maestros que desempeñan Escuelas de 625 y 500 ptas. y coopere, con las demás Asociaciones, á todo lo que sea beneficioso para el Magisterio en general.

Base 1.^a La Liga Nacional de Maestros rurales es una Asociación que se propone: 1.^o Estudiar las necesidades de la enseñanza primaria en los pueblos para promover su desarrollo; 2.^o Concretar las aspiraciones de los Maestros de las Escuelas públicas que sirven en los pueblos para procurar, en todo momento, que sean atendidas y mejorada su situación moral y material; 3.^o promover campañas, hacer gestiones y laborar incesantemente á favor de la cultura popular y del magisterio rural.

Base 2.^a Serán miembros de la Liga Nacional del magisterio rural todos los Maestros y Maestras ó Auxiliares, propietarios ó interinos que desempeñen Escuelas en poblaciones menores de 1 000 habitantes y que manifiesten su adhesión á la Liga. Podrán ser admitidos igualmente Maestros en ejercicio de otras categorías y personas extrañas que demuestren su interés hacia la enseñanza y el magisterio rural.

Base 3.^a La Liga estará representada por una Junta directiva elegida por sufragio directo de todos los miembros admitidos. Los vocales de esta Junta habrán de ser necesariamente Maestros en propiedad de Escuela pública con sueldos de 625 pesetas ó menos. Cada 500 asociados de 625 pesetas elegirán un Vocal de Junta directiva de su categoría, y lo mismo harán los de menor dotación, para que todos tengan representación directa. Para la elección se formarán circunscripciones, á ser posible por distritos universitarios, ó agrupando provincias próximas de intereses más análogos, según el número de asociados. También podrán ser designados Delegados provinciales.

Base 4.^a La Junta directiva se reunirá una vez al año, y cuando circunstancias especiales lo aconsejen para el mayor éxito de los fines de la Liga. La Junta directiva designará de entre sus Vocales Presidente, Secretario, y cualquiera otro cargo que considere preciso, y distribuirá los trabajos en la forma que estime más conveniente para el éxito de sus gestiones. La misma Junta designará en Madrid un Comité ejecutivo compuesto de tres á cinco personas, de probada adhesión al magisterio rural, y á la enseñanza popular que represente á la Liga y realice, por delegación de la Junta directiva, las gestiones que sean necesarias cerca de los poderes públicos.

Base 5.^a La Liga Nacional de Maestros rurales marchará de acuerdo, siempre que sea posible, con las demás Sociedades y Asociaciones que persigan igualmente el mejoramiento de la enseñanza y del profesorado; prestando su apoyo desinteresado á las mismas, ó requiriendo su concurso cuando las circunstancias lo aconsejen.

Base 6.^a Los miembros de la Liga habrán de abonar anualmente, en la fecha que designe la Junta, una cuota de 0,25 á una peseta, según determine el Reglamento, para atender á los gastos de reuniones, propagandas, gestiones, etc., etc., y deberán además secundar las gestiones que la Liga inicie.

Base 7.^a Los miembros de la Liga tienen derecho:

1.^o A tomar parte en todas las votaciones para elección de Vocales ó cualquiera otro cargo de la Liga.

2.^o A formular propuestas de reformas, que deban ser estudiadas por la Junta directiva.

3.^o A reclamar los consejos y el apoyo de la Junta directiva y del Comité ejecutivo cuando se vea atropellado en sus derechos, lesionado en sus intereses ó perseguido en cualquiera forma, con motivo del ejercicio del magisterio.

4.^o A los demás servicios que la Liga organice en beneficio de sus asociados, según acuerde la Junta directiva.

Base 8.^a La Liga se constituirá apenas se reciban adhesiones de mil Maestros, Maestras ó Auxiliares de los comprendidos en la base 3.^a Inmediatamente se designará una Junta directiva provisional que oyendo las opiniones de todos los adheridos procederá á redactar el Reglamento correspondiente y á las gestiones á que haya lugar en beneficio de los asociados.

Nota. Se suplica la reproducción en los periódicos que sientan amor hacia el magisterio rural, y se ruega á los interesados que remitan sus adhesiones cuanto antes, al autor de estas bases, al Director de *El Magisterio Español* y á los de aquellos periódicos que inserten estos documentos. Para facilitar el trabajo se preferirá las adhesiones colectivas con enumeración de nombres y por tarjeta postal.

HERNÁN DE LA PUERTA.

Nuevas carpetas y Hojas de servicios para concursos. Se venden en la librería de ANTERO CONCHA.—GUADALAJARA.

A LOS MAESTROS DE 625 Y 500 PESETAS

Compañeros: Ya os considero á todos informados de la Liga Nacional de Maestros rurales que tratamos de formar, iniciada por el incansable y altruista compañero nuestro D. Hernán de la Puerta. No se ocultará á vuestra suspicacia el gran valor que para nosotros puede reportar la constitución de esta Asociación, puesto que de ella han de ser representantes ó componer su junta directiva maestros de estas mismas categorías, que sepan defendernos y que pidan ó exijan con energía y sin preferencias, aquello que en justicia nos corresponda. La Nacional, ya sabemos lo que nos ha dado y lo que nos dará siempre mientras en ella no tengamos representación, (el hueso). Pues bien, persuadidos de ello, no debemos ser tan apáticos ó tan económicos, que por tedio ó por economía, dejemos pasar el tiempo sin mandar nuestra adhesión para la formación de este organismo, ya que tan desinteresadamente se presta nuestro estimado amigo Sr. La Puerta, á ser el Pelayo del Magisterio.

Hay muchos (y sobre todo maestras), que no hacen absolutamente nada para mejorar de suerte, y que esperan que venga nuestra mejora por el mismo procedimiento que vino el maná para los israelitas; unos lo hacen por desidia ó indiferencia, y otros algo más vivos, por economía; haciéndose unos y otros la cuenta, de que lo que hagan para unos harán para todos. Que se miren esos indiferentes en el espejo que nos presenta el Real decreto de 25 de Febrero último, y verán cómo lo que han hecho para unos, no lo han hecho para todos. No hubiera sucedido así, si hubiéramos tenido representación en la Nacional los maestros de categorías inferiores, ó si hubiese estado formada la Liga Nacional de maestros rurales.

El mismo llamamiento hago á los de 825, toda vez que se encuentran poco más ó menos en las mismas circunstancias que los de 500 y 625. No creais que porque pertenezcamos á la Liga Nacional de Maestros rurales, hemos de dejar nuestra Sección de socorros mutuos que está representada por la Asociación Nacional, la cual ostenta nuestra representación, para crear á sus representantes un bienestar mientras nosotros permanecemos en la indigencia.

Con una simple tarjeta postal, ó por carta con sello de 15 céntimos, mandada al Sr. Director de *El Magisterio Español*, apartado de Correos, número 131, (Madrid), podéis presentar vuestra adhesión; creo que aun cuando los haberes que disfrutamos son muy escasos, no dejarán de permitir ese pequeño estipendio, que aún resulta más pequeño si se considera que es en provecho propio.

Tengamos en cuenta que los momentos son críticos, porque muy pronto se ha de plantear el proyecto de presupuestos para 1912; y si se ha de pedir la consignación en él, de alguna cantidad para nuestra clase, es necesario que nos coja prevenidos y bien formados, para que la voz de todas las agrupaciones del Magisterio sea una, lo mismo para pedir y aplaudir en caso necesario, que para protestar.

Animo pues, compañeros, coadyuvemos todos en la parte que podamos.

Os saluda vuestro incondicional amigo y compañero.

SANTOS VIÑUELAS.

Valdepeñas de la Sierra 5 Abril 1911.

ECLIPSE DE SOL

El 28 de Abril actual habrá un eclipse total de Sol. El primer contacto de la sombra, según lo anun-

cian revistas autorizadas, se verificará á las siete horas y cuarenta y nueve minutos dos segundos, tiempo medio de Greenwich; comenzará la fase central á las ocho horas cuarenta y seis minutos y un segundo.

La línea central de la sombra entra por la costa Sudoeste de Australia, seguirá la dirección Noroeste, cortará el Ecuador cerca del grado 154 de longitud occidental y terminará cerca de los 90 grados de longitud occidental, precisamente sobre la costa occidental de la América Central.

El cono de sombra se extenderá, pues, sobre todo lo ancho del Océano Pacífico, y en las Islas de este Océano es donde se deberán establecer las misiones científicas que pretendan estudiar dicho fenómeno.

Las islas son muy numerosas; pero muy pocas poseen las comodidades que se requieren para tal objeto.

En este número entra la isla Tofus, del grupo Tonga, y la isla Vavan, del mismo grupo, y más al Este, la isla Nasan, un poco al Sud del centro de la sombra, pero en posición excelente. Esta última presenta mejores condiciones que ninguna otra. Es probable que sea elegida por los astrónomos.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

CONVOCATORIA

Se convoca á todos los Maestros del partido, asociados y no asociados, tanto propietarios como interinos, á reunión extraordinaria que tendrá lugar en Sigüenza, en la Escuela pública nacional de niños, el día 12 del corriente y hora de las once de su mañana.

Como los asuntos que se han de tratar son urgentes é importantes, se suplica encarecidamente la puntual asistencia.—El Presidente, *Adrián González*.

El Atance, 4-4-911.

ASOCIACIÓN NACIONAL

COMISION PERMANENTE

A los señores Vocales de Junta directiva.—Sr. D... Estimado amigo y compañero: La Comisión permanente de esta Asociación ha señalado el día 15 de abril próximo, Sábado Santo, y hora de las nueve de su mañana, para comenzar las sesiones reglamentarias de Junta directiva.

Acompañamos copia de los asuntos que á juicio de la misma Comisión conviene tratar en esas sesiones, sin perjuicio de las que se ocurran á los demás señores asociados.

Rogamos á usted, con todo encarecimiento, que procure recoger de las Asociaciones de ese distrito la opinión formal y razonada sobre todos y cada uno de los puntos contenidos en la adjunta orden del día, y nos reiteramos de usted afmos. a. y. s. s. q. b. l. m.—*Aniceto Gil*.—*Juan C. Arroyo*.

Asuntos á discutir por la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio Primario en sus sesiones anuales de 1911:

1.º ¿Cómo debe quedar redactado el reglamento de la Asociación para que no sufra modificaciones frecuentes?

2.º Idem id. el de la Sección de Socorros Mútuos sobre la base de facilitar el ingreso de socios y de que el socorro sea entregado á los interesados lo más pronto posible y de una sola vez.

3.º ¿Conviene nombrar socios honorarios en la Sección de Estudios Pedagógicos?

4.º En atención á que el mayor trabajo de los empleados en las Secretarías de la Asociación y de la Sección de Socorros Mútuos es producido por los asuntos de esta Sección, ¿procede cargar á sus fondos para gastos de oficina mayor cantidad que la que hoy se aplica, rebajándola de la que la Asociación destina á estos servicios?

5.º ¿Procede también que el mismo fondo para gastos de oficina de la Sección de Socorros Mútuos contribuya al que ocasiona la publicación de *Unión y Sinceridad*?

6.º Estudiados los Reales decretos del 25 de febrero próximo pasado, sobre graduación de Escuelas y sueldos de los Maestros y las disposiciones complementarias de los mismos, las bases para una Ley de primera enseñanza de nuestra Asociación Nacional y los proyectos de Escalafones generales de Maestros y de Escuelas graduadas discutidos y aprobados por la Junta directiva de esta Asociación en agosto de 1910, formular los siguientes proyectos en términos y forma decretable:

a) Emolumentos de los Maestros, supuesta la supresión de las auxiliares, y provisión de plazas vacantes en los Escalafones generales de Maestros y Maestras.

b) Idem id. en las Escuelas nacionales de primera enseñanza.

c) Graduación práctica é inmediata de todas las Escuelas nacionales de primera enseñanza.

7.º Medios para reforzar los fondos en la Caja de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.

8.º Gestiones que conviene practicar en el próximo mes de abril,—fecha en que se harán los proyectos de los presupuestos generales del Estado,—para conseguir que se lleven al del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes las cantidades que exijan la graduación de las Escuelas y la dotación decorosa de los Maestros.

9.º Idem id. después de esa fecha, si no dieran el resultado apetecido, las gestiones del mes de abril, y

10. Cuestiones que los señores vocales de Junta directiva se sirvan someter á la deliberación de la misma.

NOTICIAS

Advertencia.—A cuantos suscriptores solicitan de nosotros les enviemos hojas de servicios para llenar, les advertimos que deben incluir con el pedido el importe del mismo en sellos de Correos á razón de diez céntimos hoja, pues á los Habilitados les dificulta en sus operaciones hacer descuentos de cantidades insignificantes.

Clausura.—Ha comunicado la Alcaldía de Pajares que en vista de no haber tomado posesión los maestros propietario é interino, se halla cerrada la Escuela.

Mejoría.—Se encuentra completamente restablecido de la grave enfermedad sufrida, el joven Maestro de niños D. Emilio González Molinero, hijo del

Profesor de 1.ª enseñanza de Iriépal nuestro amigo D. Ciriaco.

Celebramos el alivio del enfermo.

Academia administrativa.—Por oficiales de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio, se ha establecido una Academia preparatoria para las próximas oposiciones á funcionarios administrativos de Juntas provinciales.

Dada la competencia y autoridad del profesorado de la Academia, no dudamos del éxito de la misma, ni de la preferencia que le han de conceder los aspirantes.

Programas, consultas y preparación, por correo. Dirigirse á Director de la Academia administrativa: Molino de Viento, 29, bajo.—Madrid.

R. I. P.—En Checa y á los 61 años de edad, falleció en la última decena del mes anterior la Maestra jubilada y estimada suscritora nuestra D.ª Celestina Gómez de Sánchez.

Reciban su esposo y demás familia nuestro sentido pésame por tan irreparable pérdida.

Crisis y nuevo Gobierno.—Como consecuencia del debate promovido en el Congreso acerca del fusilamiento de Ferrer, el presidente del Consejo señor Canalejas presentó al Rey la dimisión del Gabinete. El Monarca confió sus poderes nuevamente al señor Canalejas, quedando constituido el Gobierno en esta forma: Presidencia, Canalejas; Estado, García Prieto; Fomento, Gasset; Guerra, Luque; Marina, Pidal Rebollo; Hacienda, Rodríguez; Gracia y Justicia, Barroso; Gobernación, Ruiz Valarino; Instrucción pública, Gimeno (D. Amalio).

El Sr. Gimeno (quinto ministro en la etapa liberal) ha desempeñado anteriormente la cartera de Instrucción y conoce, por tanto, cuanto atañe á dicho ministerio, circunstancia por la que esperamos sostenga, mejorándolas como pide el Magisterio, las reformas decretadas por su predecesor Sr. Salvador.

Subvención.—Se ha dispuesto por el Ministerio de Instrucción pública que se libre en firme y de una sola vez la cantidad de 250.000 pesetas consignadas como subvención á favor de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.

Regreso.—Ha regresado de la visita que se hallaba girando, el Inspector de Escuelas de esta provincia.

Nombramiento.—Ha sido nombrada Maestra de la Escuela de Patronato de Yélamos de Abajo, doña María Salomé García.

Ayuntamientos y Maestros.—Por real orden del ministerio de Hacienda fecha 30 de marzo último, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que los Municipios sólo abonen al Tesoro para el sostenimiento de las Escuelas de primera enseñanza que deban correr á su cargo, según la legislación vigente, las cantidades que satisficieran directamente por este concepto el año 1901, al pasar tales atenciones á figurar en los presupuestos generales de la nación; entendiéndose que todos los aumentos que desde ahora se hagan para las atenciones de primera enseñanza quedarán desde el año actual á cargo exclusivo del Estado, y

2.º Que para el pago de los atrasos por atenciones de primera enseñanza hasta 31 de Diciembre de 1910, podrán acogerse los Ayuntamientos á los beneficios concedidos en la disposición octava de las especiales contenidas en la ley de Presupuestos dictada para el año actual.

Boletín.—Hemos recibido el número primero del Boletín de la «Sociedad Española de Amigos del Arbol», llamada á realizar la gran obra social de dar á conocer la riqueza y fertilidad del suelo español, así como la plantación y conservación de arbolado en carreteras, calles y plazas públicas.

Comunicado.—El Maestro de Alcúenza D. Juan Ortega nos remite un extenso comunicado relacionado con la visita girada por el Inspector de 1.ª enseñanza á la Escuela de dicho pueblo, y en aquél manifiesta que la culpa de que la instrucción de los niños se encuentre un tanto atrasada, es debido á la apatía que demuestran las autoridades locales y padres de aquéllos, quienes se preocupan solamente de que los escolares se dediquen á apacentar sus ganados en las horas de clase.

Por la cultura de ese lugar y á fin de que al Maestro no se le puedan hacer inculpaciones nunca, llamamos la atención del Sr. Gobernador para que corrija el abandono de las autoridades de Alcúenza.

Posesiones.—De las Escuelas para que fueron nombrados se han posesionado los siguientes Maestros: D.ª Cipriana Sánchez, Armuña; D. Santiago García, Villacorza; D. León Gil, El Cubillo; D. Pablo Herranz, Traid; D. Patricio Tirilonte, Matarrubia; D. Pablo Sanz, Somolinos; D.ª Antonia Ruiz, Aragoncillo; D.ª Visitación San Román, Huérmeces; D.ª Juana Truchado, Budia; D. Cremencio Ortega, Villacadima; D. Gaudencio Méndez, Ledanca; Don Tomás Cavanillas, Horna; D.ª Vicenta García, Paredes; D. Modesto Manzanero, Cardeñosa; D. Justo Berzosa, Huertapelayo; D. Isidro Almazán, Atienza; D. José Escudero, Pozancos; D. José Vega, Castejón de Henares; D. Valentín Díaz, Malacuera; D. Francisco Liarte, La Yunta, y D. Joaquín Iglesias Moreno, Cifuentes.

Rehabilitada.—La Maestra D.ª Natividad Fernández ha sido rehabilitada para posesionarse de la Escuela de Villel de Mesa.

Plazo.—Se ha concedido un plazo de cuatro meses de observación al Maestro de Alustante D. Juan Manuel Sanz, habiendo sido nombrado para sustituirle durante ese período de tiempo, D. Benito González Esteban.

Credencial.—El Rectorado de Oviedo ha remitido á esta Junta provincial credencial de D.ª Margarita de la Macorra para la Escuela de Pobladora de la Sierra en Lucillo (León).

También la Sección de Instrucción pública de Barcelona ha remitido para dicha Maestra credencial para la Escuela de Santa María de Morles.

Ceses.—En las Escuelas que desempeñaban han cesado los Maestros D. Pablo Román Elvira, Las Cabezas; D. Isidro Almazán, Humanes; D.ª María de Frutos Rodríguez, Viana de Mondéjar; D.ª Vic-

toria Solano, Horna; D. Valeriano Aparicio, Atienza; D. Gaudencio Méndez, Cifuentes; D.ª Vicenta García, Riosalido; D.ª Dolores Ferrer, Buñía.

Interesante.—Los maestros que presentan hojas de servicios para que sean certificadas en la Junta provincial de Instrucción pública, deberán llenar cuantos detalles expresan la cubierta y la hoja, expresando el tiempo de servicios en letra en cuantos lugares así puedan hacerlo, detallando el concurso en que desean solicitar, pues se da el caso de que muchas no vienen en condiciones para ser certificadas, lo que puede irrogar perjuicios á los interesados.

Pasivos.—Ya se ha recibido el talón importante 10.352'60 pesetas, para el pago del primer trimestre del año actual, de jubilados y pensionistas de esta provincia.

Suplencia.—Por haber comenzado los estudios superiores del magisterio la maestra de Hiedelaencina D.ª Francisca Martín, y por tal causa tener que abandonar la Escuela, se ha encargado de ésta D.ª Victoria Garrido Vázquez.

Credencial.—La Junta de Instrucción pública de Segovia ha remitido á la de esta provincia, para su entrega á D. Ladislao M. Chumillas, credencial para la Escuela de Fuentes de Coma (Granada).

MEMORIAS DE ADULTOS

Se han recibido en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, hasta la hora de cerrar nuestra edición, las de los pueblos siguientes:

Atance, Alcúenza, Aguilar de Anguita, Arbancón, Albares, Albendiego, Atienza, Alarilla, Anquela del Pedregal, Alpedroches, Anquela del Ducado, Alcolea del Pinar, Anquela del Pedregal, Alcoroches, Alcolea de las Peñas, Anguita, Azuqueca, Berninches, Bochones, Brihuega, Balconete, Balbacil, Bujalaro, Campillo de Ranas, Clares, Cañamares, Castilnuevo, Cobeta, Castilblanco, Casillas, Codes, Colmenar de la Sierra, Corduente, Cendejas de la Torre, Campisábalos, Cantalojas, Condemios de Abajo, Cillas, Condemios de Arriba, Chillarón del Rey, Chiloeches, Escamilla, Embid, Escalera, Escopete, Fuentelahiguera, Guadalajara (tres Escuelas), Gárgoles de Arriba, Hita, Horcho, Isabela (La), Iriepal, Labros, Luzaga, Miñosa, Mantiel, Membrillera, Motos, Morenilla, Moratilla de los Meleros, Molina, Miedes, Malaguilla, Maranchón, Mazarete, Matas, Moratilla de Henares, Navalpotro, Olmedillas, Palazuelos, Pozo de Almoquera, Pradosredondos, Pobo (El), Piqueras, Pardos, Renera, Rebollosa de Hita, Robledillo de Mohornando, Rueda, Rillo, Romancos, Selas, Torija, Turmiel, Tendilla, Torre del Burgo, Torrecuadrada, Tordelloso, Tordelpalo, Torrecuadrada de Valles, Tórtola, Tordesilos, Toba (La), Torrecilla del Ducado, Uceda, Ujados, Valderrebollo, Valdelagua, Valdelcubo, Yunquera, Yebes, Yebra, Zarzuela de Jadraque, Zaorejas.

CORRESPONDENCIA

El Pobo.—A. C.—Remitidas hoja y entregada Memoria.

Morenilla.—M. R.—Idem.

Herrería.—M. R.—El miércoles preguntamos y no lo habían recibido.

Pioz.—S. G.—Sí. Elemental, 2; superior, 3.

Novella.—J. A.—Dicen que es algo tarde, y que lo mande lo antes posible.

Torrubia.—A. M. G.—Presentadas hojas, falta que envíe V. los sellos móviles. Mande autorización para recoger documentos y franqueo para envío.

Peralveche.—M. M.—Recibidos documentos.

Fuentelviejo.—A. R.—La partida tiene que traerla, y si las hojas, fechadas en 31 marzo, son para concursar, no sirven; han de llevar 1.º de abril.

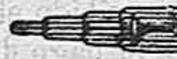
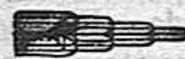
LA AURORA

IMPRENTA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

D. ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

 CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877 

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio corrientes y de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas públicas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

DE ACTUALIDAD

Devocionarios y Semanas Santas, de diferentes clases y precios.

Libro de San José, por el Dr. D. Francisco M.^a Martínez Marín, una peseta.

Noena y Septenario de Dolores, a 25 céntimos.

Miserere, en versos castellanos, 25 céntimos.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL
COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

47 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**—Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA.. **DON JULIAN RAMIREZ,**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

OBRA NUEVA.—Exito Escolar

EL AMIGO

MÉTODO COMPLETO DE LECTURA PARA NIÑOS Y NIÑAS

por **JUAN PAZZI**

PEDAGOGO ITALIANO

- Versión española de Rafael Ruiz López -

EL AMIGO es el método de lectura más ameno, más completo, más pedagógico y más genial que se ha publicado en España.

Consta de cuatro libros esmeradamente impresos, con profusa ilustración, encuadernados en cartón, lomo de tela inglesa y cubierta sacada de un relieve, hecho exclusivamente para este Método.

Libro primero, 5 pesetas docena; segundo, 7'50; tercero, 9; y cuarto, 12 pesetas docena.

Pídase en la librería de Antero Concha, Plaza de San Esteban, 2, Guadalajara.

2 Sep.—Añ.